



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Juzgado Penal de Heredia, Circuito Judicial de Heredia

Teléfono 88618502

Persona que presenta la Buena Práctica: Adrián Molina Elizondo

Correo electrónico: amolinae@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: Asegurar y reforzar la custodia, manipulación y seguimiento de los formularios de libertad, tener a la orden y remisión de personas privadas de libertad.

Objetivo:

Asegurar y reforzar la custodia, manipulación y seguimiento de los formularios de libertad, tener a la orden y remisión de personas privadas de libertad.

Consiste:

En virtud de una reciente visita del Tribunal de la Inspección Judicial al despacho, se advirtieron debilidades en el control digital que se utilizaba de los formularios de libertad, tener a la orden y remisiones, por lo que se crea el presente protocolo específico de custodia y seguimiento de dichos documentos sensibles, para fortalecer y reforzar los controles ya existentes. Se acompaña protocolo en archivo adjunto.

Logro o beneficios tenidos:

Desde la implementación del protocolo se ha logrado un cien por ciento de éxito en la forma en que se consigna el uso de dichos formularios por el personal técnico y profesional del Juzgado, desapareciendo todos los vacíos en el libro de seguimiento, así como los registros tardíos o ausentes, fortaleciendo el orden y determinación de responsabilidades por su manipulación a cargo de cada persona servidora del despacho.